

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°091-2005

Lima, 25 de octubre de 2005

CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos relacionados con la gestión humana de la Institución;

Que, para el cumplimiento del anterior considerando la Gerencia de Desarrollo de Recursos humanos tiene entre sus funciones proveer y mantener personal calificado, competitivo e identificado con la Institución, de modo que contribuyan eficazmente, permitiendo el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Banco;

Que, en tal sentido se considera necesaria la participación de la entidad en el curso "*Strategic Human Resources Issues*", organizado por el Banco de Inglaterra, que se realizará en la ciudad de Londres, Inglaterra, del 7 al 10 de noviembre, para lo cual han cursado la invitación a este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de fecha 25 de agosto de 2005;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor César Berghüsen Gandolfo, Gerente de Desarrollo de Recursos Humanos, a la ciudad de Londres, Inglaterra, del 6 al 11 de noviembre de 2005, y al pago de los gastos, a fin de participar en el curso indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$	1437,92
Viáticos 	US\$	1560,00
Tarifa Única de Aeropuerto	US\$	28,24
TOTAL	US\$	3026,16

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA